RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. PAS 50/25 (Nº SIGLO 868/2025) SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MESA DE QUIRÓFANO CON ACCESORIOS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11 de agosto de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PAS 50/25, para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MESA DE QUIRÓFANO CON ACCESORIOS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA**, mediante procedimiento abierto simplificado y contratación electrónica de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 09 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 12 de septiembre de 2025 en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 29 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas.

CUARTO. - La licitadora que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (29 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas) han sido la empresa **GETINGE GROUP SPAIN S.L.**

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto simplificado citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En **sesión del día 30 de septiembre de 2025**, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (29 de septiembre de 2025, a las 16:00 horas), la empresa **GETINGE GROUP SPAIN S.L.**

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico único, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, y acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dicho licitador.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** a la empresa **GETINGE GROUP SPAIN S.L**, al haber aportado correctamente la documentación establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 - Córdoba
T. 957010000
plc.contratacion.hrs.cspa@juntadeandalucia.es

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		28/10/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA9UBVPMXRCG8ZBP3NVKQYKH34Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se acuerda por la mesa que se emita un informe técnico por una comisión que se encargue de valorar los criterios del apartado 7.4 A) 2 del PCAP.

- En **sesión del día 07 de octubre de 2025,** la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, y **al haber concurrido únicamente la empresa GETINGE GROUP SPAIN S.L.**, la Mesa de Contratación acuerda **elevar propuesta de adjudicación** a su favor, al **cumplir los requisitos exigidos** en los pliegos y de acuerdo a la **puntuación resultante** conforme a los criterios establecidos, según consta en el Anexo que se adjunta al acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan elevar al Órgano de Contratación la proposición junto con el acta y la propuesta de adjudicación.

SEXTO. - Con fecha **08 de octubre de 2025**, esta Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas licitadoras, que habían presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presentasen la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO. - Las empresas propuestas, han presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en **sesión del día 23 de octubre de 2025.**

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 - Córdoba
T. 957010000
plc.contratacion.hrs.cspa@juntadeandalucia.es

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expedienten **PAS 50/25** para **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MESA DE QUIRÓFANO CON ACCESORIOS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	Importe Adjudicación S/IVA	Importe IVA	Importe Adjudicación C/IVA
GETINGE GROUP SPAIN S.L.	84.211,26 €	17.684,36 €	101.895,62 €

SEGUNDO. –Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. – Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. - Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, será **no más tarde de los quince días hábiles** siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al no ser susceptible el presente contrato de recurso especial en materia de contratación.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el **plazo de un mes**, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el **plazo de dos meses** contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 - Córdoba
T. 957010000
plc.contratacion.hrs.copa@juntadeandalucia.es

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		28/10/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA9UBVPMXRCG8ZBP3NVKQYKH34Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Informe técnico de valoración de ofertas del expediente de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MESA DE QUIRÓFANO CON ACCESORIOS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 50/25)

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		28/10/2025	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAE67Q52DM2TATX6MC5GVJ7PM3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza a petición del órgano de contratación, para la valoración de los criterios automáticos asociados al expediente de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MESA DE QUIRÓFANO CON ACCESORIOS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 50/25)

El presente informe se estructura de la siguiente forma:

- Resumen de las características valorables más destacables de los equipos ofertados con valoración de estas al final de cada resumen.
- Valoración comparativa final de ofertas

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

EQUIPAMIENTO OFERTADO:

Se ha recibido una única oferta de la siguiente empresa:

- Empresa: GETINGE GROUP SPAIN, SLU
 - Equipo ofertado: Mesa de quirófano con accesorios de traumatología
 - Marca GETINGE
 - Referencia: CORIN mobile

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Del examen de la oferta se comprueba que el equipo cumple con las características mínimas exigidas en el apartado 2.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES, VALORABLES Y NO OBLIGATORIAS

SISTEMA ANTICOLISIÓN DE OBJETOS DEBAJO DEL TABLERO.

La oferta técnica recoge en la página 27 la disposición de un sistema anticolisión en ambos extremos y en funcionamiento normal y reverso.

SISTEMA DE RETRACCIÓN DE RUEDAS.

En la página 13 de la oferta técnica se indica que el equipo dispone de un sistema de elevación /bajada de las ruedas, para su bloqueo, que cumple con el criterio de retracción de ruedas.

SISTEMA DE PREVENCIÓN DE VUELCO CON RUEDA SIN FRENO.

La oferta técnica no indica que disponga de este sistema.

SISTEMA DE BLOQUEO DE CABEZA.

La oferta técnica en su página 29 incluye una placa de cabeza de doble articulación que cumple con los requisitos indicados.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		28/10/2025	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAE67Q52DM2TATX6MC5GVJ7PM3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

MAYOR PESO SOPORTADO CON LOS LARGUEROS DE EXTENSIÓN TRAUMATOLÓGICA INSTALADOS.

La oferta técnica en su página 36 indica que soporta 250 Kg con los largueros de extensión de miembros inferiores. Dado que es la única oferta, el peso máximo soportado es también 250 Kg Aplicando la fórmula indicada para este criterio:

Puntuación = 5 * (250 / 250) = 5

MAYOR PESO SOPORTADO POR LA MESA COMPATIBLE CON LA INSTALACIÓN DE LA PLACA DE RESPALDO DE FIBRA DE CARBONO.

La oferta técnica en su página 42 indica que soporta 250 Kg con la placa de fibra de carbono instalada. Dado que es la única oferta, el peso máximo soportado es también 250 Kg Aplicando la fórmula indicada para este criterio:

Puntuación = 10 * (250 / 250) = 10

VALORACIÓN FINAL

Del examen de la oferta se obtienen los siguientes resultados:

Empresa	Criterio	Calificación
GETINGE GROUP SPAIN, SLU	Dispone de sistema anticolisión de objetos debajo del tablero	15 PUNTOS
GETINGE GROUP SPAIN, SLU	Sistema de retracción de ruedas	10 PUNTOS
GETINGE GROUP SPAIN, SLU	Sistema de prevención de vuelco con rueda sin freno	0 PUNTOS
GETINGE GROUP SPAIN, SLU	Sistema de bloqueo de cabeza situado a ambos lados de la misma, que bloquee completamente los movimientos de articulación de la placa de cabeza ante un movimiento no deseado	5 PUNTOS
GETINGE GROUP SPAIN, SLU	Mayor peso soportado con los largueros de extensión traumatológica instalados	5 PUNTOS
GETINGE GROUP SPAIN, SLU	Mayor peso soportado por la mesa compatible con la instalación de la placa de respaldo de fibra de carbono.	10 PUNTOS

Puntuación total de la empresa GETINGE GROUP SPAIN, SLU: **45 puntos**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		28/10/2025	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAE67Q52DM2TATX6MC5GVJ7PM3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LICITADORES	IMPORTE DE LICITACION (iva incluido)	CRITERIOS TECNICOS AUTOMÁTICOS	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL		OFERTA ECONÓMICA			PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA ADJUDICACIÓN
		PUNTOS	VALORACIÓN	PUNTOS	OFERTA ECONOMICA IVA inlcuido	% BAJADA	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA		
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	115.620,35	45	240 W	5	101.895,63	11,87%	24,00	**74,00**	**GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		28/10/2025	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAE67Q52DM2TATX6MC5GVJ7PM3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	